



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2017-09-01-038-P04535
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MEDICA CIAMEDIC CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR BOLIVAR FELIX LOPEZ MORÁN.-----
CUANTIA: USD\$280,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy treinta de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Titular Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor **BOLIVAR FELIX LOPEZ MORÁN**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero y domiciliado en esta





ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, el señor **FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ**, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, a quien se lo denominará **EL CEDENTE**; y, por otra parte, el señor



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



BOLIVAR FELIX LOPEZ MORÁN, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos; a quienes se denominará **EL CESIONARIO**. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor

FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ, es actual propietario de DOSCIENTAS OCHENTA participaciones sociales del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en el capital social de la compañía denominada **COMPAÑIA MEDICA**

CIAMEDIC CIA. LTDA. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y PRECIO.-**

El señor **FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ**, por sus propios derechos, CEDE a favor del señor **BOLIVAR FELIX LOPEZ MORÁN**, DOSCIENTAS OCHENTA participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, son cedidas por el valor de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que el cesionario declara haber recibido en dinero en efectivo. **CLAUSULA CUARTA:**

ACEPTACIÓN.- El señor **BOLIVAR FELIX LOPEZ MORÁN**, acepta la CESION que por este instrumento se hace a su favor.

CLAUSULA QUINTA: En el Libro de Participaciones de la compañía, se inscribirá



Esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, emitiéndose Certificados de Aportaciones a favor de los cesionarios. **CLAUSULA SEXTA:** A la matriz correspondiente escritura se agregará el certificado conferido por el Representante Legal en el sentido de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de compañías, debiéndose tomar nota de este instrumento al margen de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el doce de Diciembre de dos mil dieciséis.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Abogado WILLIAM VERA PEREZ, Registro número cero nueve-dos mil once-quinientos veinticuatro. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado,

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **COMPAÑIA MEDICA CIAMEDIC CIA.**
LTDA. CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, a las nueve horas, se reúne la Junta General extraordinaria de Socios en la oficina de la compañía denominada **COMPAÑIA MEDICA CIAMEDIC CIA. LTDA.**, ubicada en la Cdla. Kennedy Norte, Mz. 202, Solar 8, con la concurrencia de los siguientes socios: el señor **FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ**, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS OCHENTA (280) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 280 votos; y, el señor **PACO JUNIOR ALCOSER SERRANO**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO VEINTE participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 120 votos.

Estando presente el 100% del capital suscrito, se declara instaurada la Junta por existir el quórum legal para instalarse, tratar y decidir los órdenes del día.

Asimismo se deja constancia que esta junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el único punto orden del día:

- a) Consideración y aprobación de las cesiones de Participaciones que realiza el señor **FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ** a favor del señor **BOLIVAR FELIX LOPEZ MORÁN**.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor **FRANKLIN VELASQUEZ GONZALEZ**, y actúa como Secretario de la Junta, el señor **PACO ALCOSER SERRANO**, en calidad de Gerente General.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Se procede a tratar el único punto del orden del día:

- a) Consideración y aprobación de las cesiones de Participaciones que realiza el señor **FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ** a favor del señor **BOLIVAR FELIX LOPEZ MORÁN**.

Toma la palabra el señor **FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ**, quien hace conocer su decisión de ceder las 280 participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía denominada **COMPAÑIA MEDICA CIAMEDIC CIA.**



ETDA., a favor del señor BOLIVAR FELIX LOPEZ MORAN, quien acepta la CESION de participaciones sociales hecha a su favor.

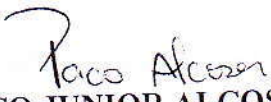
Luego de ciertas deliberaciones, la Junta General de socios, resolvió por unanimidad, aprobar la cesión de participaciones sociales antes mencionada

Finalmente el Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con lo expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y numero de socios que representan.
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para la constancia el Presidente Ad-hoc de la Junta y el suscrito Secretario de la Junta que certifica.


PACO JUNIOR ALCOSER SERRRANO
Socio – Secretario de la Junta


FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ
Socio – Presidente Ad-Hoc de la Junta



LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **COMPAÑIA MEDICA CIAMEDIC CIA. LTDA** CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

- 1.- **FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ**, propietario de **DOSCIENTAS OCHENTA (280)** participaciones.
- 2.- **PACO JUNIOR ALCOSER SERRANO**, propietario de **CIENTO VEINTE (120)** participaciones.

El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en CUATROCIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una.

Guayaquil, Septiembre 25 de 2017.

FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ
Socio – Presidente Ad-hoc de la Junta

PACO JUNIOR ALCOSER SERRANO
Socio – Secretario de la Junta

CERTIFICACION



PACO JUNIOR ALCOSER SERRANO, en mí calidad de Gerente General de la compañía denominada COMPAÑÍA MEDICA CIAMEDIC CIA. LTDA., y como su representante legal, por medio de la presente CERTIFICO, en cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del Art. 113 de la Ley de Compañías, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía en su sesión celebrada el 25 de Septiembre de 2017, resolvió por unanimidad autorizar al señor FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ, ceder 280 participaciones de UN de dólar cada una, a favor del señor BOLIVAR FELIX LOPEZ MORÁN.

Guayaquil, 25 de Septiembre de 2017.

p. COMPAÑÍA MEDICA CIAMEDIC CIA. LTDA

Paco Alcoser
PACO JUNIOR ALCOSER SERRANO
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 090766596-2

LOPEZ RIOS MANUEL
LOPEZ MORAN
BOLIVAR FELIX
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZAIDA ESMERALDA
VILLAVICENCIO MACIAS



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ RIOS MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORAN SILVA ORFILA**

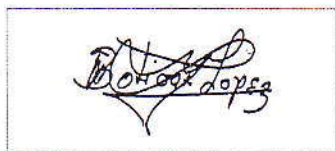
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2015-02-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-02-21**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907665962

Nombres del ciudadano: LOPEZ MORAN BOLIVAR FELIX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO MACIAS ZAIDA ESMERALDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: LOPEZ RIOS MANUEL

Nombres de la madre: MORAN SILVA ORFILIA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-065-84858



172-065-84858

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELÁSQUEZ GONZÁLEZ
FRANKLIN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 092232390-2



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



025
JUNTA N°

025 - 114
NÚMERO

0922323902
CÉDULA



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: B

VELÁSQUEZ GONZÁLEZ FRANKLIN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELÁSQUEZ ALCIVAR BOANERJES ALADINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZÁLEZ CHOEZ LUCÍA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-14

DATE FOR GENERAL

DATE FOR GENERAL



ECUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANÍA DE
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

T. PRESIDENTE DE LA JRV

DATE FOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922323902

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ GONZALEZ FRANKLIN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASQUEZ ALCIVAR BOANERJES ALADINO

Nombres de la madre: GONZALEZ CHOEZ LUCIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-065-84783



172-065-84783

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**



FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ
C.C. No. 0922323902

BOLIVAR FELIX LOPEZ MORÁN
C.C. No. 0907665962

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 31 DE OCTUBRE DE 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

2017-09-01-038-001710

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MEDICA CIAMEDIC CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR FRANKLIN JAVIER VELÁSQUEZ GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR BOLÍVAR FELIX LÓPEZ MORÁN.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL **30 DE OCTUBRE DEL 2017**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA COMPAÑÍA MEDICA CIAMEDIC CIA. LTDA.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **12 DE DICIEMBRE DEL 2016**

GUAYAQUIL, 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





Factura: 001-004-000022966



20170901038001710



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038001710



Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIO

MATRIZ	
	1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA COMPAÑÍA MEDICA CIAMEDIC CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901038P05939

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ GONZALEZ FRANKLIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922323902
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MEDICA CIAMEDIC CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR FRANKLIN JAVIER VELÁSQUEZ GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR BOLIVAR FELIX LÓPEZ MORÁN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901038P04535

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-007-000013568



20170901038P04535



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:	20170901038P04535						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ GONZALEZ FRANKLIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922323902	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ MORAN BOLIVAR FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907665962	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	280,00						

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 48.477
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMPAÑIA MEDICA CIAMEDICIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 30 de octubre del 2017, mediante la cual el Sr. **FRANKLIN JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ CEDE Y TRANSFIERE (280) PARTICIPACIONES A FAVOR DE BOLIVAR FELIX LOPEZ MORAN**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **4.013 a 4.023**, Registro de Cesión de Participaciones número **172. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48477



Guayaquil, 09 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
VELASQUEZ GONZALEZ FRANKLIN JAVIER	280	LOPEZ MORAN BOLIVAR FELIX

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0228830